



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 8 de julio 2016.

Asisten: Decana, Prof. María Eugenia Góngora D.
Vicedecano, Ministro de fe, Prof. Alejandro Ramírez F.
Director Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas D.
Director Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo S.
Director Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza B.
Director Departamento de Filosofía, Prof. Guido Vallejos O.
Director Departamento de Lingüística, Prof. Guillermo Soto V.
Directora Centro de Estudios de Cultura en América Latina, Prof. Claudia Zapata
Director Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Rodrigo González
Director Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Íñigo Álvarez
Consejero electo, Prof. Lucía Stecher
Consejero electo, Prof. Francisco Herrera
Consejero electo, Prof. Rodrigo Karmy
Consejero electo, Prof. Natalia Cisternas

Invitados:
Director Académico, Prof. Bernardo Subercaseaux S.
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Eugenio Chahuán Ch.
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias S.
Director de Investigación y Publicaciones, Prof. Carlos Ruiz Sch.
Secretario Estudios, Prof. Manuel Hernández
Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Bernardo González
Director Económico, Sr. Felipe Lagos
Representante Estudiantes de Pregrado, Srta. Rafaela Ruilova
Representante Estudiantes de Pregrado, Sr. José Manuel Vega
Representante Funcionarios, Sr. Julio Mancilla

Asisten en Representación: Prof. Carolina Brncic, en representación del Director Departamento de Literatura, Nelson Marín, en representación del Director del Centro de Estudios Judaicos, Rodrigo Hurtado, en representación de la Directora del Programa de Educación Continua.

Asisten en calidad de invitados especiales a esta sesión: Ximena Póo, Directora de Extensión de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, Natalia Sánchez, Asistente de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. Y un representante por estamento de los miembros electos del Comité de Ética de la Facultad, Sras. Claudia Zapata, Victoria Muñoz, y Srta. Rafaela Ruilova

Presentaron excusas los profesores:

Horst Nitschack, Director Departamento de Literatura, Luis Bahamondes, Director del Centro de Estudios Judaicos, Gabriela Martini, Directora Programa Educación Continua.

Se inicia la sesión a las 10:30 horas.

Tabla:

1. Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 3 de junio de 2016
2. Nombramientos académicos
3. Presentación Directora de Extensión de Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones
4. Reglamento de Becas de Colaboración Académica de Pregrado
5. Modificación del Reglamento de Doctorado en Filosofía
6. Modificación del Reglamento del programa de Magíster en Historia
7. Traslado del programa de Magíster en Geografía con menciones a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
8. Cuentas
9. Varios



1. Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 8 de abril de 2016

La Decana, profesora María Eugenia Góngora, consulta sobre el Acta anterior. Los consejeros la aprueban por unanimidad.

2. Nombramientos académicos

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

- **Zvonimir Martinic Drpic**
Rut: 6.089.949-5
Académico – Jornada Completa
Profesor Asociado – Grado 7° ESU. Contrata

(Se pide la autorización del nombramiento del profesor Zvonimir Martinic en la contrata desde el 2 de agosto al 31 de diciembre del 2016.

El nombramiento se aprueba por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

- **Iván Eduardo Salinas Barrios**
Rut: 14.576.063-1
Académico – Jornada Completa
Profesor Asistente – Grado 8° ESU. Contrata

(Concurso FH1503 Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias, Proyecto MECESUP UCH1201).

El nombramiento se aprueba por unanimidad.

Designase como nuevos integrantes de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la profesora **Olga Grau Duhart** y al profesor **Cristian Guerrero Joacham**.

Los nombramientos se aprueban por unanimidad.

3. Presentación Directora de Extensión de Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones

Se expone el proyecto de elaboración de una política sobre las actividades de extensión en la universidad, de aquí a fines del presente año, tal que valore esta dimensión a la par que la docencia y la investigación. La Directora Ximena Póo expone sobre la necesidad de contar con indicadores propios de calidad de esta actividad académica.

Se adjunta power point de la presentación con los indicadores considerados hasta ahora.

La Decana ofrece la palabra acerca de esta exposición.

El profesor Subercaseaux acota que el proyecto es muy loable pero se requiere algo más, como es un cambio de mentalidad en toda la universidad al respecto que realmente considere la extensión en todo su valor. El profesor Chahuán informa que nuestra Facultad es la que presenta mejores indicadores en el Campus J.G.M. El profesor Karmy manifiesta su preocupación acerca de que estos indicadores no se conviertan en elementos inadecuados de una competencia por aparecer en medios de comunicación, tal como ocurre en varias universidades privadas, aspecto con el que concuerdan las profesoras Zapata e Iglesias, dado que el criterio de los indicadores ha hecho daño a la universidad, acotan. El profesor Francisco Herrera añade que la Facultad en los últimos años ha avanzado mucho en aspectos relacionados con la extensión; la Facultad ha logrado visibilizar sus actividades en general. Ximena Póo responde a lo anterior en el sentido de que los indicadores no son un fin en sí mismo sino que ello debe ir siempre acompañado de una reflexión acerca de qué es la extensión. El profesor Guillermo Soto indica que debe haber primero una política y respondiendo a esa política debe plantearse el conjunto de indicadores y no al revés, como parece ser el caso a la luz de la presentación. Por otra parte, añade, la



extensión podría confundirse con la “venta de servicios”, con “cartas al director” u otros. Responde la Sra. Póo que en esta sesión del Consejo de Facultad solamente se ha presentado un capítulo del documento elaborado y que ciertamente existe esa política de extensión, que se ha trabajado durante el año con todas las respectivas Direcciones de Extensión de la Universidad. Por supuesto que debe superarse esa inadecuada identificación con venta de servicios u otros, así como también distinguir extensión de vinculación con el medio, término este último que la CNA lo ha entendido más bien como una conexión con el aparato productivo. El proyecto trata de presentar la extensión como una actividad netamente académica.

4. Reglamento de Becas de Colaboración Académica de Pregrado

El Director Académico, profesor Bernardo Subercaseaux, presenta el Reglamento de Becas de Colaboración Académica para estudiantes de pregrado de las distintas licenciaturas. Ello obedece a la necesidad de normar dichas becas, que funcionaban sin un cuerpo normativo establecido. Se explicaron los requisitos de postulación, las tareas que debe realizar el becario, la forma de evaluar su desempeño y el carácter formativo que tiene la beca. También, las causales de pérdida de la beca.

A continuación la Decana ofrece la palabra. El profesor Guido Vallejos consulta si se incluye la calificación por parte de los becarios a lo que se responde que no. El profesor Francisco Herrera consulta sobre si la corrección de pruebas no es también parte de la formación, a lo que se responde que ello no está considerado en esta beca. La profesora Carolina Brncic acota que los becarios no deberían participar en investigaciones del profesor del curso que sean ajenas a los contenidos de la asignatura, a lo que se responde que ello tampoco está contemplado en el reglamento.

Se aprobó el reglamento por unanimidad.

5. Modificación del Reglamento de Doctorado en Filosofía

El Director de la Escuela de Postgrado, profesor Eduardo Thomas hace una presentación sobre la modificación del Reglamento y Plan de Formación del programa de Doctorado en Filosofía con Menciones. Estas modificaciones consisten en una adecuación al Reglamento General de los Estudios Conducentes a los Grados de Magíster y Doctor en la Universidad de Chile, del año 2010. Lo anterior se basa en la supresión de la Facultad de Ciencias Sociales como participante en el programa y en la eliminación de dos menciones impartidas por la Facultad de Filosofía y Humanidades para reemplazarla por otra impartida por la misma Facultad.

Las modificaciones propuestas al Reglamento y Plan de Formación se pueden sintetizar en lo que sigue:

- Suprime a la Facultad de Ciencias Sociales de la enumeración de facultades participantes.
- Suprime las menciones en Metafísica y en Filosofía Moral y Política.
- Crea, en lugar de las anteriores, una mención en Filosofía, impartida por la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Conserva la mención en Estética y Filosofía del Arte, a cargo de la Facultad de Artes, por lo que el programa mantiene su carácter de interfacultades.
- Establece un Comité Académico por mención, integrado por un mínimo de cuatro académicos pertenecientes al claustro de cada mención.
- Reduce la permanencia máxima en el programa a 10 semestres, manteniendo la mínima en seis semestres. En caso de reconocimiento de actividades anteriores, dispone una permanencia mínima de cuatro semestres.
- Modifica el Plan de Formación, creando asignaturas de apoyo a la elaboración de la Tesis: un “Taller de Tesis” en la mención en Filosofía; un “Coloquio” en la mención en Estética y Teoría del Arte.
- Modifica los créditos del programa y define el crédito como 24 horas de dedicación total del estudiante.
- Establece la exigencia de un Examen de Proyecto de Tesis, de carácter oral, con el carácter de prueba de suficiencia.
- En general, define los organismos, las funciones y los plazos para cumplir las actividades prescritas por el programa, con mayor detalle que en el reglamento vigente.

Se aprobaron estas modificaciones por unanimidad.



6. Modificación del Reglamento del programa de Magíster en Historia

El Director de la Escuela de Postgrado presenta las modificaciones. Las modificaciones propuestas consisten en la adecuación del programa a las normativas del Reglamento General de los Estudios Conducentes a los Grados de Magíster y Doctor en la Universidad de Chile, del año 2010.

Se definen las condiciones que deben reunir la tesis y establece un conjunto de normas que buscan dar apoyo al estudiante en su elaboración: Crea una asignatura de “Taller de Tesis”; incorpora como requisito una presentación oral del estado de avance de la investigación, que debe rendirse cuatro meses después de aceptado el Proyecto de Tesis, ante el Comité Académico; crea la función de Profesor Tutor, encargado de asesorar al estudiante en su elección de asignaturas. En general, clarifica y ordena las actividades conducentes a la elaboración de la tesis, estableciendo requisitos y plazos para realizarlas.

Formula con más precisión en el reglamento vigente la generación, constitución y modos de renovación del Comité Académico; la elección del Coordinador del programa y enumera con detalle las funciones diferenciadas del Coordinador y las del Comité Académico.

Modifica el sistema de créditos del programa y define el crédito en 24 horas de dedicación total del estudiante.

Establece en 75% la asistencia mínima a los Seminarios.

Flexibiliza la exigencia del Examen de Idioma Extranjero, aceptando la posibilidad de presentar en su lugar certificaciones de su dominio por instituciones acreditadas y reconocidas. Además, incorpora la exigencia para alumnos extranjeros provenientes de países no hispanohablantes, de acreditar su dominio del español.

Por último, del mismo modo que en el caso anterior del programa de Doctorado en Filosofía con Menciones, la propuesta de modificación adapta la terminología a la del Reglamento General de los Estudios Conducentes a los Grados de Magíster y Doctor en la Universidad de Chile.

El Consejo aprueba por unanimidad las modificaciones mencionadas.

7. Traslado del programa de Magíster en Geografía con menciones a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El Director de la Escuela de Postgrado expone la situación. El Magíster en Geografía con menciones en Recursos Territoriales y en Organización Urbana Regional, fue creado por D. U. N° 0084 del 6 de enero de 1984. Lo impartía la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación. Un D.U. de 1986 trasladó al Departamento de Geografía desde esta Facultad a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El traslado del Departamento significó que el programa de magíster comenzara a impartirse en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, pero no se ha encontrado documentación sobre un acuerdo del Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en aceptar el traslado de este programa. La certificación de la aprobación del traslado por el Consejo de esta Facultad ha sido solicitada por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, porque esta documentación es requisito para disponer la modificación del reglamento y plan de formación del Magíster.

El Consejo aprueba por unanimidad el traslado del mencionado programa de magíster a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

8. Cuentas

8.1 La Decana informa sobre tres puntos: en primer lugar, indica que en el Consejo Universitario hay consenso en considerar que la Ley de Educación Superior es, más que nada, una propuesta que propone y describe la creación de órganos regulatorios. En segundo lugar, la Decana informa las dificultades que podrían surgir para los aranceles de pregrado a raíz de la política de gratuidad implementada por el gobierno. Los aranceles serán los de referencia y los fijará el Ministerio de Educación. En todo caso, nuestra Facultad no se vería en principio afectada de manera significativa debido a que nuestros estudiantes beneficiados con gratuidad corresponderían aproximadamente a



los actualmente becados. Aun así hay preocupación por la situación financiera de la Facultad para el próximo año.

En relación con la finalización del primer semestre, en consideración al paro estudiantil de 9 semanas, se recalendarizará para tener 15 semanas de actividades en total.

El representante estudiantil de pregrado, José Manuel Vega, pide aclarar si serán 15 semanas más los exámenes, a lo que la Decana responde que serán 15 semanas en total, incluidos los exámenes.

8.2 El Director del Proyecto Transversal de Educación, Sr. Iván Páez informa:

Respecto a la discusión de Ley de Educación Superior, se pide la máxima participación y atención por parte de la comunidad universitaria toda vez que se trata de una ley de mucha y larga incidencia en el sistema de educación superior y en la Universidad de Chile en particular.

Respecto a la gestión del programa, se han generado sus áreas de trabajo, quedando constituidas las siguientes:

- Gestión Institucional
- Formación Docente: Inicial, Continua y Posgrado
- Investigación
- Publicaciones
- Comunicaciones
- Extensión y asuntos públicos

Se informa de las siguientes actividades desarrolladas a la fecha:

5

Seminario Universitario: Los Desafíos del Programa Transversal de Educación de la Universidad de Chile

Se desarrolló a fin de reflexionar colectivamente acerca del rol, desafíos y proyecciones del PTE, tanto para fortalecer las propias capacidades universitarias como para incidir en la recuperación de la educación pública chilena.

Lugar: Auditorio Pedro Ortiz Montenegro. Facultad de Ciencias Sociales.

Día: 30 de mayo.

Se compuso de cuatro mesas temáticas de trabajo, las cuales debían responder lo siguiente:

- a) Programa Transversal de Educación: Análisis de esta propuesta institucional. Sus fortalezas, riesgos y proyecciones".
- b) Perspectivas y experiencias para abordar la formación e investigación en Didáctica, el Currículo y la Evaluación educativa.
- c) Nuevos desafíos para la formación inicial y el postgrado en Educación.
- d) Participación, política pública educativa y su vínculo con actores sociales.

Expositores:

Facultad Filosofía y Humanidades: María Eugenia Góngora, Jacqueline Gysling, Ernesto Águila, José Miguel Olave, Luis Osandón, Fernanda Montes

Facultad de Ciencias Sociales: Roberto Aceituno, Manuel Silva, Ximena Azúa, Rodrigo Cornejo

Facultad de Ciencias: Víctor Cifuentes, Julieta Orlando, Alejandro Roth, Rolando Pomareda

CIAE: Alejandra Mizala, Carmen Sotomayor, Víctor Orellana

Senado Universitario: Carlos Ruiz, Juan Carlos Letelier

Externos: Marcela Ahumada. Directora Liceo Carmela Carvajal, Isabel Guerrero. Pdta. Comunal Ñuñoa COLPROCH

Primer Seminario Internacional en Evaluación Educativa "El futuro de la evaluación:



tensiones, sinergias, posibilidades”

Lugar: Auditorio Facultad de Derecho.

Día: 20 y 21 de junio.

El PTE co-gestionó este Seminario organizado por el Grupo de Estudio en Evaluación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y la Unidad de Currículo y Evaluación del MINEDUC.

Expertos nacionales e internacionales presentaron sus últimos hallazgos y discutieron en torno a la evaluación de aula y las políticas de evaluación desde una perspectiva crítica e innovadora, considerando las problemáticas centrales que emergen de este campo de estudio en diferentes contextos.

Expositores.

Fabiano Antonio dos Santos. Doctor en Educación de la Universidad Federal de Santa Catarina.

Danielle Hutchinson. Académica de la Escuela de Postgrado en Educación de Melbourne.

Tomás Sánchez Amaya. Profesor y Coordinador del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Eneida Shiroma. Profesora Universidad Federal de Santa Catarina. Doctora en Educación de la Universidad de Campinas.

Gordon Stobart. Profesor Instituto de Educación de Londres (University College London, UCL) y Senior Research Fellow en el Centro de Evaluación Educativa de la Universidad de Oxford (OUCEA).

Seminario Permanente de Convivencia Escolar

Lugar: Auditorio Pedro Ortiz. Facultad de Ciencias Sociales

Día: 14 de junio.

La actividad fue apoyada por el PTE y organizada por el programa del Magister de Educación Mención Currículo y Comunidad Educativa del Departamento de Educación de FACSO. Este seminario buscó propiciar un espacio de reflexión a través de la generación de un debate cuyos ejes analíticos sean la convivencia escolar, la inclusión y la formación ciudadana.

6

Constitución de la Red de Educación Continua de Universidades Estatales con foco en la Educación

15 instituciones estatales de educación superior pertenecientes al CUECH constituyeron la Red de Educación Continua de Universidades Estatales. En el IV encuentro se decidió la preparación de un curso abierto, en línea. La Red pretende contribuir colaborativamente al desarrollo humano, desde el ámbito de la educación continua, con el fin de aportar al crecimiento regional y nacional en interacción con el medio social, cultural y natural.

Además se informa del lanzamiento de una Política curricular, liderada por MINEDUC, siendo responsable del trabajo y la mesa de expertos, Luis Osandón, docente del DEP.

Finalmente se informa que próximamente se llamara a un concurso de publicaciones, en el ámbito de la educación.

8.3 Director Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo informa respecto a los compromisos adquiridos entre la Universidad con el Ministerio de Educación:

a) De acuerdo con los compromisos que adquirió la Universidad de Chile en el 2015 con el Ministerio de Educación a través del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), es preciso establecer cupos para los alumnos de los cinco establecimientos de Enseñanza media involucrados. En este sentido la Universidad abrirá 60 cupos para este tipo de alumnos y analizando en qué carrera o programa de pregrado los alumnos con vulnerabilidad escolar y social son más exitosos se ha determinado proponer que la Facultad de Filosofía y Humanidades ofrezca 10 cupos en Pedagogía Básica, 4 cupos en Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica y 4 cupos en Licenciatura en Historia, en la oferta de vacantes del Proceso de Admisión 2017.

b) Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 20.903, de 01 de abril de 2016, sobre Desarrollo Nacional Docente, la que en su inciso 6to del artículo 27 bis establece la obligatoriedad de rendir la segunda evaluación diagnóstica (INICIA) para obtener el título profesional, se propone modificar el Reglamento del Grado de Licenciado/a en Educación Media con mención y Título Profesional de



Profesor/a de Educación Media en Asignaturas Científica Humanistas con mención, del Decreto Exento N°00244444 del 24 de junio de 2014. De la misma forma se propone modificar el Reglamento del Grado de Licenciado/a en Educación y Título Profesional de Profesor/a de Educación Básica con mención, del Decreto Exento N°0035790 del 09 de septiembre de 2014. Así también se propone modificar Reglamento del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y Título de Profesor de Educación Media en Biología y Química, D.U. N°0033908 del 26 de agosto del 2014, y el Reglamento del Programa de Licenciatura en Ciencias Exactas, Licenciatura en Educación Media con mención en Matemáticas y Física, y Título de Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física, D.E. N°002033 del 10 de junio del 2013.

La Decana ofrece la palabra sobre esta cuenta.

El profesor Bernardo González pregunta si estos compromisos valen para todas las pedagogías, a lo que el Director de la Escuela de Pregrado responde que ese es el caso. El profesor González añade que esto, en su opinión, es beneficioso por cuanto fortalece la equidad. En otro aspecto, esboza una crítica del DEP a la prueba INICIA. El profesor Herrera añade que la prueba INICIA es una imposición sin que se tenga claro cuál es la real conexión de dicho instrumento con las disciplinas pedagógicas.

8.4 La Decana hace una presentación del Comité de Ética y Convivencia recién creado y aprobado por este Consejo. Presenta a los integrantes de la comisión, compuesta paritariamente y de manera tripartita por 4 académicos, 4 no académicos y 4 estudiantes (tres de pregrado y uno de postgrado). Los académicos son las profesoras Claudia Zapata y Olga Grau, y los profesores Rodrigo Karmy e Ignacio Álvarez. Los integrantes no académicos son: Armando Norambuena, Jeanelette Gómez, Windy Pineda y Victoria Muñoz. Los estudiantes son: Ibania Palacios, Rafaella Ruilova, Katerina Ramírez y Matías Marambio. A continuación la Decana ofrece la palabra sobre este punto.

La profesora Claudia Zapata da cuenta de la primera reunión de la comisión y los primeros acuerdos tomados a lo que Victoria Muñoz agrega que se llevará a cabo una comunicación directa con los distintos estamentos. El profesor Karmy agrega que esto está en consonancia con los programas que sobre esta materia tiene la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles. La representante estudiantil Rafaella Ruilova añade que se trata de una buena instancia que ayudará a la democratización y erradicación de prácticas inadecuadas entre los miembros de la comunidad de la Facultad, lo que es reforzado por la profesora Zapata, en el sentido de que más allá de los resultados particulares se trata de una instancia de reflexión para la democratización y la erradicación de prácticas abusivas amparadas por el silencio. El profesor Subercaseaux hace hincapié en la importancia de que la comisión sea de “convivencia”, pues allí radica lo diario de nuestras acciones. El representante de los funcionarios, Sr. Julio Mancilla se manifiesta satisfecho de que se traten estos temas, sobre todo en materias que se refieren a los abusos laborales. Lo mismo expresa el profesor Bernardo González. Por su parte el profesor Guillermo Soto pregunta por los alcances de lo tratado por la comisión. Menciona, por ejemplo, el caso de los plagios, a lo que la profesora Zapata responde que esas materias, como los plagios académicos, en cuanto alteran la convivencia, también son materia de la comisión. Al respecto Victoria Muñoz menciona, como ejemplo de lo anterior, el caso de una estudiante que denunció en la biblioteca que su tesis había sido plagiada. La Decana pide aclarar la función de los voceros de la comisión, a lo que responde la profesora Zapata que los voceros representan a la comisión.

7

8.5 El profesor Rodrigo González informa que el Magíster en Estudios Cognitivos obtuvo su primera acreditación, la que se dio por dos años. No se apelará y se preparará la reacreditación.

8.6 El profesor Guillermo Soto da cuenta que en las instancias superiores de la Universidad se aprobó el cambio de nombres a las licenciaturas del área de lingüística y literatura, las que a partir de ahora se denominarán: “Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesas” y “Licenciatura en Lingüística y Literatura”.

8.7 El profesor Carlos Ruiz da cuenta de que en el senado se está preparando un encuentro de discusión en toda la universidad acerca de la ley de educación superior.



8.8 El profesor Bernardo Subercaseaux da cuenta del trabajo que se está realizando en orden a establecer criterios de carga docente para la Facultad.

8.9 La profesora Pilar Errázuriz da cuenta de tareas en conjunto acerca de género entre la Universidad de Chile y la Universidad de Paris. Se trabaja en un proyecto estructurante de género en todas las carreras de la Universidad de la Sorbona. Hay al respecto ya un acuerdo en marcha. Por otra parte informa que se está preparando un programa de doctorado en género.

8.10 La profesora Margarita Iglesias informa acerca de la formación del grupo “Valentín Letelier” destinado a discutir la Ley de Educación Superior y, a la vez, invita a todos los académicos que lo deseen a integrarse al mismo.

9. Varios

No hubo puntos varios.

Se dio término a la sesión, a las 14:30 horas.

ALEJANDRO RAMÍREZ FIGUEROA

VICEDECANO
MINISTRO DE FE